



SALTA, 16 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.316/2019

R- DNAT- 2021 N° 1088

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Pedro Emanuel FLEITAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 115 a 186 obra Nota N° 784/21, presentada por el Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 199 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda: **"1) Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:**

Curso	Carga horaria	Créditos
"Modelos lineales generales, aplicados mediante el Soft R"	40	4
"Elementos de Estadística inferencial"	96	9.6
"Biosensores y Microsistemas"	80	8
"Epidemiología básica aplicada a las Ciencias Sociales de la Salud y la educación"	120	12
"Curso avanzado de Edición Génica en diferentes modelos experimentales"	40	4
Publicación "The strongyloides stercoralis-hookworms association as a path to the estimation of the global burden of strongyloidiasis: a systematic review"		5
TOTAL		42.6

Que a fs. 205 obra Nota, presentada por el Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Rubén Oscar CIMINO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Alejandro Javier KROLEWIECKI, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral

Que a fs. 206 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dra. Silvia REPETTO (IMPAM- UBA- CONICET)

Dra. Verónica Beatriz RAJAL (INIQUI - UNSa- CONICET)

Dra. Dora DAVIES (FCN- UNSa)

Suplentes:

Dr. Rubén CARDOZO (FCN- UNSa)

Dra. Mariquena RISSO (Facultad de Medicina- UBA)

Dra. Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ (INENCO -UNSa- CONICET);



R- DNAT- 2021 N° 1088

Que a fs. 209 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 210 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 596/21, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Lic. Pedro Emanuel FLEITAS, los siguientes cursos de posgrado:

1. **"MODELOS LINEALES GENERALES, APLICADOS MEDIANTE EL SOFT R"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 148 a 154).
2. **"ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA INFERENCIAL"** – Aprobado – 96 hs – 9.6 (nueve con 6/10) créditos (fs.155 a 166).
3. **"BIOSENSORES Y MICROSISTEMAS"** – Aprobado – 80 hs – 8 (ocho) créditos (fs.167 a 170).
4. **"EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES, DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN"** – Aprobado – 120 hs – 12 (doce) créditos (fs.171 a 181).
5. **"CURSO AVANZADO DE EDICIÓN GÉNICA EN DIFERENTES MODELOS EXPERIMENTALES"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.182 a 186).
6. **Publicación "THE STRONGYLOIDES STERCORALIS-HOOKWORMS ASSOCIATION AS A PATH TO THE ESTIMATION OF THE GLOBAL BURDEN OF STRONGYLOIDIASIS: A SYSTEMATIC REVIEW"** – 5 (cinco) créditos (fs. 192 a 198).

TOTAL DE CREDITOS: 42.6 (cuarenta y dos con 6/10)

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO al Doctorando al Lic. Pedro Emanuel FLEITAS, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. Pedro Emanuel FLEITAS, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Silvia REPETTO (IMPAM- UBA- CONICET)
Dra. Verónica Beatriz RAJAL (INIQUI – UNSa- CONICET)
Dra. Dora DAVIES (FCN- UNSa)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.316/2019

R- DNAT- 2021 N° 1088

SUPLENTES:

Dr. Rubén CARDOZO (FCN- UNSa)

Dra. Mariquena RISSO (Facultad de Medicina- UBA)

Dra. Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ (INENCO -UNSa- CONICET)

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales